

Ref.: DECON/JMRG/IR
Expte.: CNMY nº 64/2024

RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Vista la necesidad de contratar el Suministro de equipamiento para el Centro de Transfusión de la Comunitat Valenciana, por un importe de: 272.727,27€ (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS), más 57.272,73 € (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS), en concepto de IVA (21%).

PRESUPUESTO BASE	IVA 21%	PRESUPUESTO TOTAL
272.727,27€	57.272,73 €	330.000,00 €

Visto el Informe-propuesta emitido por el órgano de contratación del Centro de Transfusión de la Comunitat Valenciana.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y en uso de las competencias que nos confiere la Resolución de 25 de septiembre de 2023 (DOGV nº 9694, de 29 de septiembre) del Conseller de Sanidad por la que se delegan en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Consellería, en relación con el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell (DOGV nº 9661), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad,

RESOLVEMOS

Aprobar como forma de adjudicación del expediente de contratación nº 64/2024 "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA", de acuerdo con el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, la de procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, de tramitación anticipada, a la oferta con mejor relación calidad-precio en función de una pluralidad de criterios

Valencia, a fecha de la firma digital
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

(P.D. Resolución de 25/09/23, DOGV nº 9694)

LA DIRECTORA DEL C.T.C.V.

EL DIRECTOR ECONÓMICO